



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Universidad de
Castilla-La Mancha

El presente contrato de servicios, al tratarse de actuaciones preparatorias al proyecto principal de construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina, es susceptible de cofinanciación mediante el Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha con relación a la aplicación presupuestaria 00800FD710

Nº EXPEDIENTE: SE13724000758

Nº PROPUESTA DE GASTO: 13724000630

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina (Toledo)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 874.131,15 euros, IVA incluido

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

Emitido informe favorable nº CR-2024-215 por la Asesoría Jurídica de esta Universidad de Castilla-La Mancha sobre las bases que han de regir el **concurso de proyectos con intervención de Jurado para la adjudicación del contrato de servicios de Redacción del Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina, así como la Dirección Facultativa de las obras, la Coordinación de Seguridad y Salud del proyecto y la obra, y el seguimiento pormenorizado, durante el primer año de funcionamiento del complejo, desde la recepción positiva de las obras**, conforme a lo prevenido en los artículos 122 y 184 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y acreditada la existencia de crédito.

ESTE RECTORADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que le han sido delegadas mediante resolución del Rector de la UCLM, de 23 de diciembre de 2020 (DOCM de 05/01/2021), ha acordado aprobar el expediente de contratación y del gasto antes citado, así como disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de:

Procedimiento: Concurso de proyectos que se regirá por las normas del procedimiento restringido, en dos fases, con intervención de Jurado.

Tramitación: Anticipada.

Ley: LCSP 9/2017, artículos 183 a 187.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
(Resolución 23/12/2020 DOCM 05/01/2021)

María Inmaculada Gallego Giner

ID. DOCUMENTO	9VJphUA3bv		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	GALLEGO GINER MARIA INMACULADA		FECHA FIRMA
			05-07-2024 12:11:16
 9VJphUA3bv			